



## CIRCULAR N°1

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
LICITACION PUBLICA N°05/24  
"Chalecos antibalas RB2 - Secretaría de Seguridad"  
"APERTURA: 21/02/24 - 10:30HS."

1) E.T.

**DONDE DICE:**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Punto 4: PANEL BALÍSTICO Y ANTITRAUMA**

Los chalecos nivel RB2 cotizados deberán indefectiblemente poseer un panel antitrauma, de idéntica superficie al panel balístico, que deberá ser flexible y estar contenido en el mismo alojamiento que el panel balístico, sin posibilidad de remoción, para mayor comodidad y facilidad de movimientos del usuario.

El panel balístico deberá estar contenido en una tela con procesos de impermeabilizado parciales o totales, que permitan el termosellado en todo su contorno para mantener las condiciones y prestaciones, y evitar los efectos nocivos de la humedad, uso, etc.

Asimismo, y a los fines de asegurar la total estanqueidad del paquete balístico y antitrauma, estos deberán poseer un sistema adicional de aseguramiento de la condición estanco. Esta característica debe estar indefectiblemente comprendida en la homologación de chaleco antibala a ser ofertado, y de igual modo deberá presentar certificado de Estanqueidad emitido por autoridad competente a tal fin.

**DEBE DECIR:**

**PUNTO 4: PANEL BALÍSTICO Y ANTITRAUMA:**

Los chalecos nivel RB2 cotizados deberán indefectiblemente poseer un panel antitrauma, de idéntica superficie al panel balístico, que deberá ser flexible y estar contenido en el mismo alojamiento que el panel balístico, sin posibilidad de remoción, para mayor comodidad y facilidad de movimientos del usuario.

El panel balístico deberá estar contenido en una tela con procesos de impermeabilizado parciales o totales, que permitan el termosellado en todo su contorno para mantener las condiciones y prestaciones, y evitar los efectos nocivos de la humedad, uso, etc.

2) Los talles de los chalecos antibala deben ser tenidos en cuenta, según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y **NO** como lo indica el Art. N° 1 del pliego de Condiciones Particulares.

**PUNTO 14: CURVA DE TALLES MASCULINO**

TALLE	M	L	XL	XXL	TOTAL
CHALECO ANTIBALA	35	65	80	20	200

La presente circular forma parte integrante del pliego de bases y condiciones.

Héctor N. Calvente  
Secretario de Seguridad  
Municipalidad de San Miguel